



República de Chile  
Provincia de Linares  
DIDECO

DECRETO EXENTO N° 934 /

PARRAL,

03 MAR. 2022

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021, dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
3. El Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
4. El Juramento prestado en Sesión de Instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral, celebrado el 28 de junio de 2021.
5. La Declaración de Asunción de funciones efectuado por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio de 2021.
6. Decreto Exento N° 2.591 de fecha 06 de Julio de 2021, que designa como Alcaldesa Subrogante a doña Marie Michele Hiribarren Taricco.-
7. El Decreto Exento N° 3.360 de fecha 31 de Agosto de 2021, que corrige el Considerando N° 3 del Decreto Exento N° 2.591 del 31 de Agosto de 2021.
8. El Decreto Afecto N° 1296 de fecha 06 de Julio de 2021, que nombra en calidad de Titular de la Planta, Director de Recursos Humanos a contar de Julio de 2021, a don Javier Moreira Bauerle.
9. El Decreto Exento N° 2651 de fecha 12 de Julio de 2021, que delega en el Director de Recursos Humanos, la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa" los Decretos Exentos y Decretos Siaper, y demás documentación directamente relacionada a la función delegada.
10. Lo establecido en Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios.
11. La solicitud de trabajo extraordinario adjunta presentada por el prestador individualizado a continuación, autorizado por el supervisor del respectivo contrato.

**DECRETO:**

1. **AUTORIZASE**, la ejecución de trabajo extraordinario, para realizar actividades señaladas en detalle adjunto, para los días y horas ahí indicadas, para las prestadoras de servicios que se señalan a continuación, según detalle adjunto:

PRESTADORES	CARGO	TOTAL HORAS
CAMILO CÁCERES MONROY	APOYO AL PROGRAMA MEDIO AMBIENTE Y TURISMO	77

2. **ESTABLECESE**, que el máximo de tiempo para compensación es de 40 horas completas, mensuales sin recargo.

**ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

**"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"**



ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

MHT/ JMB/ ARC/ MJC/ ODG/ pdg

**DISTRIBUCION:** -

- > Personal
- > Of. Partes
- > DIDECO
- > Medio Ambiente (Digital: [pablo.dominguez@parral.cl](mailto:pablo.dominguez@parral.cl))



JAVIER MOREIRA BAUERLE  
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

Horas extraordinarias Mes Marzo de 2022			
Nombre Funcionario: Camilo Cáceres			
Dia	Actividad	HORARIO	TOTAL HORAS
1			
2	OPERATIVO EN TERRENO MEDIO AMBIENTE	17:30 a 21:00	3.5
3	OPERATIVO EN TERRENO MEDIO AMBIENTE	17:30 a 21:00	3.5
4	OPERATIVO EN TERRENO MEDIO AMBIENTE	17:30 a 21:00	3.5
5			
6			
7	OPERATIVO EN TERRENO MEDIO AMBIENTE	17:30 a 21:00	3.5
8	OPERATIVO EN TERRENO MEDIO AMBIENTE	17:30 a 21:00	3.5
9	OPERATIVO EN TERRENO MEDIO AMBIENTE	17:30 a 21:00	3.5
10	OPERATIVO EN TERRENO MEDIO AMBIENTE	17:30 a 21:00	3.5
11	OPERATIVO EN TERRENO MEDIO AMBIENTE	17:30 a 21:00	3.5
12			
13			
14	OPERATIVO EN TERRENO MEDIO AMBIENTE	17:30 a 21:00	3.5
15	OPERATIVO EN TERRENO MEDIO AMBIENTE	17:30 a 21:00	3.5
16	OPERATIVO EN TERRENO MEDIO AMBIENTE	17:30 a 21:00	3.5
17	OPERATIVO EN TERRENO MEDIO AMBIENTE	17:30 a 21:00	3.5
18	OPERATIVO EN TERRENO MEDIO AMBIENTE	17:30 a 21:00	3.5
19			
20			
21	OPERATIVO EN TERRENO MEDIO AMBIENTE	17:30 a 21:00	3.5
22	OPERATIVO EN TERRENO MEDIO AMBIENTE	17:30 a 21:00	3.5
23	OPERATIVO EN TERRENO MEDIO AMBIENTE	17:30 a 21:00	3.5
24	OPERATIVO EN TERRENO MEDIO AMBIENTE	17:30 a 21:00	3.5
25	OPERATIVO EN TERRENO MEDIO AMBIENTE	17:30 a 21:00	3.5
26			
27			
28	OPERATIVO EN TERRENO MEDIO AMBIENTE	17:30 a 21:00	3.5
29	OPERATIVO EN TERRENO MEDIO AMBIENTE	17:30 a 21:00	3.5
30	OPERATIVO EN TERRENO MEDIO AMBIENTE	17:30 a 21:00	3.5
31	OPERATIVO EN TERRENO MEDIO AMBIENTE	17:30 a 21:00	3.5
			<b>77</b>


 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
 ENCARGADO MEDIO AMBIENTE  
 V.B. JEFE DIRECTO